

## Elena Valverde, Manuel

**Autor/a:** Concha Morón Hernández

1905-1938

Manuel Elena Valverde era natural de Constantina (Sevilla) y vivía en Sevilla, en la calle Argote de Molina, nº 32 con su mujer, Adelina Bonaci Gutiérrez, con la que no tenía hijos. Manuel había sido el nombre de su padre, y su madre, viuda, se llamaba, curiosamente, Dolores Valverde Elena, lo que hace suponer cierto parentesco entre ambos progenitores. Era de profesión “*viajante*”, empleado de la Casa Comercial Pirelli de Sevilla.

Ésta era su situación familiar y profesional cuando, con 32 años, fue detenido la tarde del 11 de junio de 1937 y conducido a la Delegación de Orden Público de Sevilla. Entre esa fecha y los días sucesivos son detenidos hasta trece personas que serían interrogadas el 16 de junio

Era un hombre joven, que tenía una cicatriz en el centro de la frente como única seña característica que lo distinguiera de los demás acusados y sometidos a Consejo de Guerra el 19 de agosto, donde se describía a las trece personas encausadas. En este caso indicaban: “*estatura regular, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular y ...*”

En ese primer interrogatorio, Manuel Elena niega haber participado en ningún movimiento que se estaba preparando en esta Capital, ni sabía en qué consistía éste. Respecto a si conocía a los principales inculcados en el complot, Miguel Toscano y José Hernández, dice:

*“Con TOSCANO no ha hablado nunca de política, y que con HERNANDEZ ya que se trata de un amigo suyo ha hablado algunas veces, consistiendo ello sobre la marcha de la operación y charlas del General, más bien en sentido favorable”.*

Los tres eran compañeros de trabajo, en Comercial Pirelli, y compartían ideología y objetivos políticos, aunque no haya constancia de su militancia en Unión Republicana. Elena declara que José Hernández le pidió, un día antes de ser detenido, que fuera a casa de su amigo Copado (Ángel Copado Matarán, también encausado) para prevenirle de que aquel había cometido la imprudencia de exponerle a un señor don Samuel unos proyectos, aunque el declarante ignora de qué planes se trataba. Copado, por su parte, coincide, en parte, con esta declaración: “*que el miércoles o jueves de la semana pasada se presentó un compañero de HERNANDEZ que no sabe como se llama, en su casa diciéndole que lo enviaba HERNANDEZ para que le participara que todo estaba descubierto, y que se hallaba vigilado por la policía, y que se marchaba de Sevilla por lo que quería que le enviase dinero*”.

Preguntado sobre su posible afiliación política, responde:

*“que no ha estado nunca afiliado a ningún partido político, sociedad ni sindicato, no llegando ni a votar en las elecciones del diez y seis de febrero del pasado año, pues se encontraba en aquella fecha en Jaén”.*

*“...si bien estuvo inscrito a poco de implantarse la República en la Sociedad o Sección de Viajantes de Comercio, afecta a la U.G.T. por no pagar sus cuotas fue dado de baja a los cuatro o cinco meses, no habiéndose vuelto a inscribir”.*

Este último párrafo corresponde a lo declarado ante el Juez que instruyó el Consejo de Guerra, Clavijo Penarrocha, el 10 de agosto de 1937.

Sin embargo, a pesar de que niega igualmente ser Masón, o haber pertenecido a la Masonería, al ser interrogado sobre este extremo en su primera declaración, en la Causa se incluye un documento “Confidencial y muy reservado” que lo incrimina. Está dirigido al Jefe de Orden Público y no está firmado, aunque tiene un sello del Ejército del Sur, y membrete del S.I.M. de la 2ª División. El texto es:

*“Informan a esta Sección lo siguiente: MANUEL ELENA VALVERDE. Masón grado desconocido pero de alta categoría. Nombre Simbólico “Voltaire”. Está en Sevilla empleado en la Casa Pirelli. Individuo peligroso. Se manifiesta a esa Jefatura para conocimiento y efectos. Sevilla, 12 de junio de 1937”.*

El delator, cuya figura era por otra parte tan frecuente en la Sevilla tomada de 1937 donde la feroz represión generaba desconfianza y miedo, resentimientos y deslealtades, venganzas personales, delaciones y acusaciones sin ningún fundamento, en esta ocasión estaba bien informado porque en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca se conserva un expediente masónico de Manuel Elena Valverde. En dicho expediente cuya carátula reseña “no retractado” consta que fue iniciado el 13 de abril de 1928 en la Logia “Luz y Prosperidad”, de los Valles de Palma del Río. Bajo el nombre simbólico de “Voltaire”, fue miembro de la Gran Logia Regional Mediodía, componente del Respetable Triángulo Germinal nº 34 de los Valles de Constantina. En la Guía de Sevilla de 1935 figura su domicilio en Mateos Gago, 11.

El 19 de agosto de 1937 se celebra el Consejo de Guerra “sumarísimo por el procedimiento de urgencia” que da lugar a la Causa 1.470 y cuya sentencia, dictada y aprobada el 30 de agosto por el auditor de guerra Bohórquez, condena a diez de los trece encausados a la pena de muerte, desglosando del procedimiento a los otros tres. Finalmente, a dos de los condenados a muerte les conmutan la pena por cadena perpetua. Manuel Elena Valverde y siete hombres más son ejecutados en las tapias del

cementerio de San Fernando de Sevilla la madrugada del 29 de enero de 1938, a las 4:30 horas, según consta en la diligencia de ejecución que se incluye en la Causa.

Todos ellos habían sido acusados de “rebelión militar” por un intento de apoderarse del cuartel de la División para restituir la legalidad republicana. Uno de tantos simulacros de juicio que convierten a los golpistas en árbitros de la vida y de la muerte de quienes defendían con su vida la libertad y a un gobierno legítimo y democrático como el de la II República española.

En dos ocasiones, el 25 de enero de 1944 y el 27 de febrero de 1951, se solicita copia del expediente masónico por parte de la Dirección General de Seguridad, Brigada Político-Social, al Delegado del Estado para la recuperación de documentos de Salamanca y al Presidente del Tribunal Especial para la represión de la masonería y el comunismo, de Madrid, respectivamente. Como consecuencia de esta última investigación, se incoa expediente sumario por este Tribunal especial, nº 304 de 1951 el 18 de marzo<sup>1</sup>.

Dos expedientes incoados contra él 6 y 13 años después de su muerte, circunstancia ésta muy frecuente al ser rebelados los nombres de masones que habían sido fusilados con anterioridad, por parte de compañeros de las Logias que los identificaban como masones en sus declaraciones-retractaciones, que con gran humillación realizaban para conservar la vida. En este caso, es probable que su nombre saliera por algunos de los masones de Constantina ya que Elena fue uno de los organizadores de la Logia en dicho pueblo<sup>2</sup>. Aunque no figure en el expediente, se supone que consultarían a la Policía sevillana y averiguarían que había sido fusilado el 29 de enero de 1938.

El 16 de febrero de 1938 reclama la madre de Manuel Elena, Dolores Valverde Elena, que se inscriba por el Juzgado municipal la defunción de su hijo que había sido condenado a muerte y ejecutado, según consta en una diligencia incluida en la Causa:

---

<sup>1</sup> En abril de 1938 se creó la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos, que englobó a dos servicios que tenían creados los franquistas para tratar la documentación incautada a los republicanos. Esta Delegación estuvo al mando de Marcelino Ulibarri y se estableció en Salamanca. Había también una Delegación de Servicios Especiales que estaba integrada en el cuartel de Franco y que cumplía las mismas funciones. Años después, en 1944 unificaron ambos servicios y se integraron en la Delegación Nacional de Servicios Documentales. Sus fondos son los que constituyen básicamente en la actualidad el archivo de Salamanca.

<sup>2</sup> En la documentación de Constantina parece confirmarse que perteneció a la Logia “Germinal” ya que en la declaración de un procesado de aquel pueblo (José Manchón Muñoz, zapatero y también masón) se dice que la masonería en Constantina la formaron “José Lira Pacheco y Manuel Elena Valverde”. También da la relación completa de la logia por grados, y en ella figura de nuevo Manuel Elena como grado 2º.

*“...que al necesitar el certificado para asuntos particulares y no encontrándose aún inscrita dicha defunción, habiendo llegado a su conocimiento está pendiente de ciertos datos referentes a su difunto hijo, viene a manifestarlos con el fin de que se verifique dicha inscripción y preguntada convenientemente dijo que su tan repetido hijo se encontraba casado con Adelina Bonaci Gutiérrez, de cuyo matrimonio no deja hijos...”*

Al día siguiente el Juez instructor ordena la inscripción con la mayor urgencia posible al Juez municipal nº 3 de Sevilla. Finalmente, se expide el certificado de defunción con fecha 28 de marzo de 1938, con un error en la fecha del fusilamiento, 21 de enero de 1938, y sin considerar la declaración de su madre, pues consta que se desconoce el nombre de su esposa y si tiene hijos.

Dar a conocer estos detalles de la burocracia genocida franquista hacia su persona, además de destacar su compromiso con el progreso y la República, es el pequeño homenaje que podemos hacerle a Manuel Elena Valverde, este hombre joven que, junto con sus compañeros, lucharon y perdieron la vida por hacer realidad el sueño de la libertad que tan fugazmente habían conocido durante la II República Española.